



ACUERDO N° 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
septiembre 11 de 2025

Por medio de la cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la actual Vigencia, la transferencia por premio ser mejor experiencia MASTER BAUL por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$4.925.197)

CONSIDERANDOS:

1. Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA se encuentra facultado para realizar modificaciones presupuestales según la Ley 115, el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015,
2. Que RESOLUCIÓN NÚMERO 202450089977 de 20/11/2024, la secretaria de educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín otorgo los reconocimientos de los premios SER MEJOR 2024, y que solo hasta el 17 de junio del presente año realizo la transferencia a la cuenta de ahorros de transferencia municipal por valor de valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$4.925.197)**
3. Que dicho Importe constituye un nuevo recurso el cual debe adicionarse.
4. Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adiciónese al presupuesto de Ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos y al plan de compras de la Institución Educativa **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$4.925.197)**, provenientes de Recursos de Balance de conformidad con la siguiente especificación:

Rubro ingresos	Valor	Rubro de gastos	Valor
Para programas de Fortalecimiento Institucional	4.925.197	Otros productos metálicos y paquetes de software	4.925.197
TOTAL	\$4.925.197	TOTAL	\$ 4.925.197



ARTÍCULO 2°. Modificar el plan de compra de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Datos de contacto del responsable	Rubro presupuestal
43232402	Suministro para implementacion de app MASTER BAUL POAI Gestión académica	Septiembre	TM	4,925,197	inemrectoria@inemjose.edu.co	Otros productos metálicos y paquetes de software

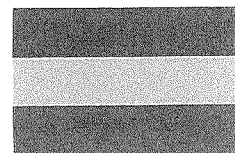
ARTÍCULO 3°. Modificar el POAI de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES /ACTIVIDADES	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL
27	Gestión académica	Implimentacion de APP master baul	Dotar de los elementos minimos para un mejor desarrollo de	4,925,197	Otros productos metálicos y paquetes de software

Comuníquese y cúmplase

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo, según Acta N° 17 de septiembre 11 de 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
Edison Darío Vasco Agudelo	Rector	
Jesús Alonso Cardona	Representante de los Docentes	
Beatriz Marín Marín	Representante de los Docentes	
Juan Esteban Cañas García	Representante de los Egresados	



Miller Sneider Franco Zapata	Representante del sector Productivo	
Lina Daniela Euse Monsalve	Representante de los Padres de Familia	<i>[Signature]</i>
Andrés Álzate	Representante de los Estudiantes	<i>[Signature]</i>
Luz Patricia Vásquez Barrera	Representante de Padres Bachillerato	<i>Patricia V.</i>